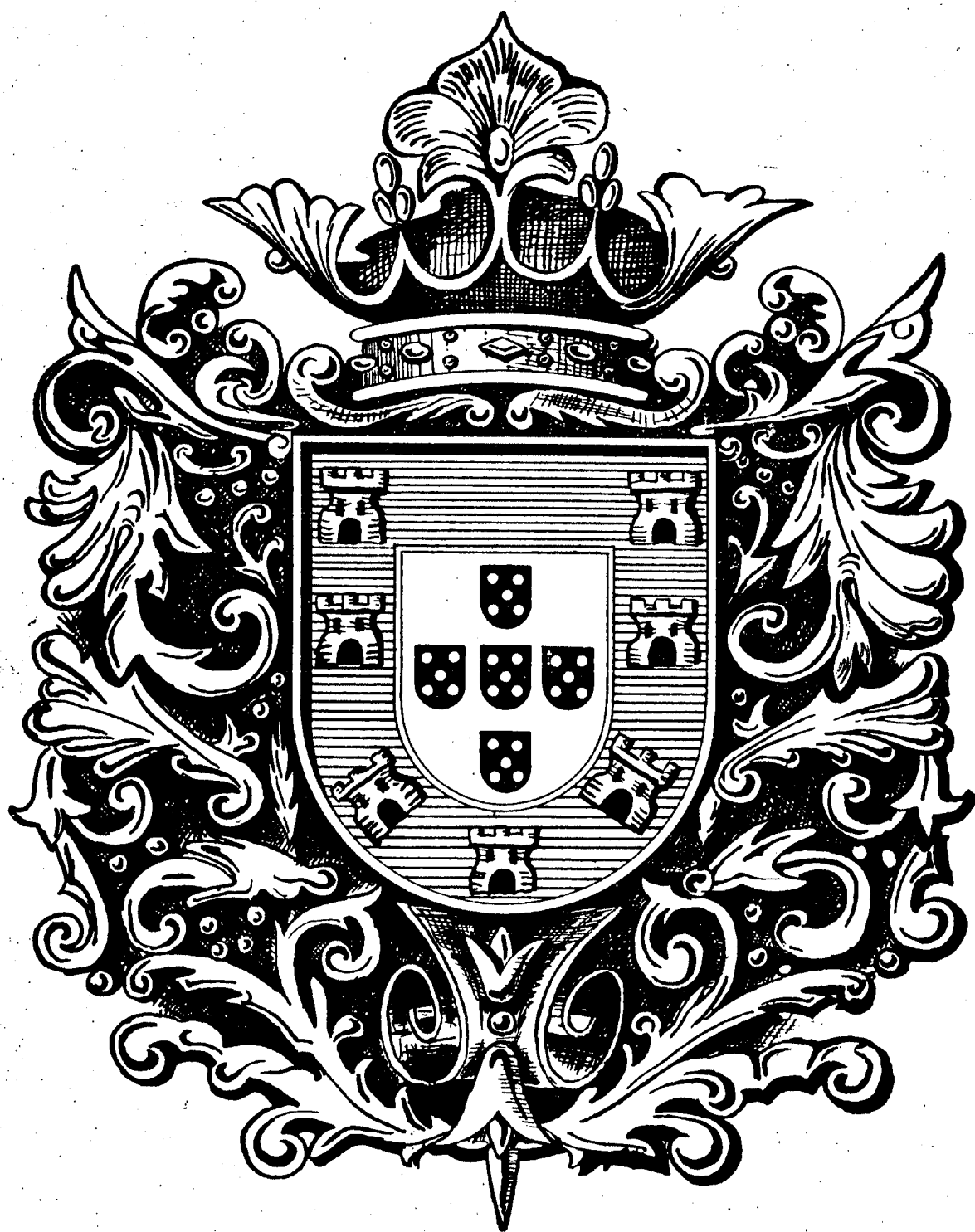


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año LIII

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archive - Biblioteca

Número 2700

IMPRENTA OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1978

**El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales**

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00 ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00 » »
Suscripción-Anuncio .....	75'00 » »
Publicidad General .....	2'00 » línea
Ejemplares sueltos .....	5'00 ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato    Teléfono. 513032    CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700    CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS  
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD  
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10  
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

# BOLETIN OFICIAL



## DE CEUTA

Se publica los Jueves

**DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958**

6 de Julio de 1978

583

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 26 de Junio, de 1978, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario General Acctal., en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

#### Acta Anterior

Aprobar acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

#### Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y en el Tablero de Anuncios.

#### Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

#### Comisión Primera

Quedar enterada del informe de gestión.

Aprobar relación certificada de bajas en el Padrón de Circulación de Vehículos por la Vía Pública correspondiente al ejercicio económico del año en curso, por importe de 39.100 pesetas.

#### Comisión Segunda

Dejar sobre la Mesa para la practica de determinadas diligencias, solicitud de don Julio Antonio Aguilar Aguilar, de licencia municipal para instalar dos vitrinas en la fachada del establecimiento sito en Jáudenes, 44.

Id. id. id. de doña Josefa López Arena, id. id. una vitrina en id. de F. Española, 14.

Conceder licencia a doña Africa Rodríguez González, para instalar un toldo en la fachada de su establecimiento de bazar sito en la calle Santander núm. 9.

Id. id. a don Hiro Kirpalsing Dhanani, id. anuncio luminoso y toldo en id. de la calle Independencia núm. 7.

Id. id. a la súbdita española Aixa Mohamed Aixa-Bocoya, para construir una vivienda unifamiliar en terreno de su propiedad sito en la calle Pozo núm. 8.

Id. id. a Mohamed Mohamed Trebak, con determinados condicionamientos, para obras varias en la vivienda que ocupa en Agrupación Este 195.

Dejar sobre la Mesa para ampliación de informes, expediente promovido por don Juan Carlos Lara Ayala, en solicitud de licencia para reposición de cubierta y recrecido de tabique en la vivienda de su propiedad sita en la Bda. del Sarchal núm. 25.

Prestar conformidad a las obras realizadas en el Colegio Nacional Erquicia en Loma Margarita y que se proceda a su pago, previa la correspondiente certificación 86.

Que se adjudique al mismo Contratista la ejecución de las unidades de obras pendientes de realizar en el mencionado Colegio, en la cantidad presupuestada de 152.792 pesetas.

Que por la O. T. O. se actualice el presupuesto para construcción de un servicio en la vivienda 101 de la Bda. del Sarchal.

No autorizar a la Asociación Provincial de Auto Escuelas para la ocupación de un terreno en la zona denominada «Cruce del Morro» para desarrollo de las prácticas de conducir por los alumnos de las distintas Auto-Escuelas, en razón de que dichos terrenos están señalados en el Plan General de Ordenación de Ceuta como «zona verde».

Que, en relación con lo anterior por el señor Secretario de común acuerdo con el Presidente de la citada Asociación, se proponga otro lugar.

Desestimar solicitud de don Juan Santos Luque, de licencia municipal para ocupar con una moto el hueco de escalera en el Grupo 2.º de las viviendas propiedad de este Ayuntamiento de la Bda. General Sanjurjo.

Que informe la Asociación de Vecinos en el expediente promovido por don Joaquín Lledó Muñoz, adjudicatario en régimen de acceso diferido a la propiedad de una vivienda en la Bda. Príncipe Felipe, en solicitud de que se le adjudique también la colindante ocupada provisionalmente.

Denegar solicitud de doña Josefa Ramírez Pérez, de autorización para instalar un despacho de carnes y productos congelados en el porche del Bloque núm. 7 de la Bda. Príncipe Felipe.

Id. id. de doña Amparo Paredes Agudo, id. un comercio de calzado en el porche del Bloque n.º 10 de la misma Bda.

### Comisión Tercera

Desestimar petición de doña Isabel Lara Alvarez, hija de un Conductor de este Ayuntamiento, fallecido, de que se le abone el importe de los gastos de medicamento y desplazamientos causados por su padre durante su enfermedad.

Desestimar solicitud de don Alberto Barcina Muñoz, Practicante afecto a la Asistencia Musulmana, de que se le reconozca la antigüedad a efectos económicos, en razón de que no es funcionario municipal y viene desempeñando su cometido al amparo del convenio de arrendamiento de servicios.

Que en relación con lo anterior, por el señor Secretario y por la Comisión de Personal se haga el pertinente estudio en orden a incrementar en la cuantía que proceda, las asignaciones que actualmente vienen percibiendo el Médico y los Practicantes que tienen a su cargo la Asistencia Musulmana.

Conceder el pase a la situación de excedencia voluntaria, a la Moza de Limpieza adscrita al Palacio Municipal doña Laura Moreno Carrasco.

### Comisión Cuarta

Quedar enterada del informe de gestión.

Id. id. de informe de la Alcaldía sobre contactos con el Excmo. señor Rector Magnífico de la Universidad de Granada, con el que se abordaron importantes temas relacionados con las actividades docentes y culturales de Ceuta.

Hacer frente si ello es posible, a los gastos correspondientes a la actuación de la Tuna de la Universidad de Granada durante la semana cultural a celebrarse en esta ciudad, a cuyo efecto por Intervención se informará lo que proceda.

Quedar enterada de proyecto de organización en Ceuta de una exposición de libros sobre temas granadinos, cuyos libros a la clausura de dicha exposición serán donados a la Biblioteca del Centro Cultural Municipal, y agradecer la donación.

Facultar al señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Cultura para viabilizar, si es factible, la ejecución de los distintos acuerdos dimanantes de la entrevista con el Excmo. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, al que se dará traslado de los adoptados por la Comisión Municipal Permanente.

Quedar enterada y que por Intervención se tome buena nota, de la necesidad de incrementar la dotación de la partida 2,1404 «Escuelas» cuya consignación se encuentra agotada.

Id. id. de solicitud cursada por la Alcaldía al Ministerio para la Defensa, en orden a que se acelerare la entrega al Ayuntamiento de parte del Cuartel emplazado en la denominada zona del Revellín, a fin de instalar en el mismo las unidades escolares del Colegio Nacional «La Marina».

Conceder al igual que en años anteriores, ayuda económica de 25.000 pesetas, para asistencia de niños a diversas Colonias Escolares.

Quedar enterada de que el día 30 del mes—actual—se clausurará el curso en la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de esta ciudad, del que saldrá la primera promoción; y que se haga el pertinente estudio para dotar a los distintos Centros de medios para atender a la medicina preventiva en los mismos, menester que podría estar a cargo de las que hayan obtenido el oportuno título, con lo que se crearían nuevos puestos de trabajo.

### Comisión Quinta

Desestimar por no haber vacante en la actualidad, solicitud de Mohamed Abdselam Ali de que se le adjudique un local para la venta de reses sacrificadas, en el Mercado de la Bda. de San José.

Id. por no haber espacio disponible y tratarse de industria molesta, solicitud de doña Isabel del Río García para instalar una Churrería en el Mercado de General Mola.

Id. por tratarse de artículos impropios de Mercados, solicitud de Abdelkrim Abdselam Buselhan, de licencia municipal para montar una mesa para la venta de saldos en el Mercado de la Bda. de San José.

Conceder licencia, con determinados condicionamientos, a don Rafael Velasco Rodríguez para cerrar con construcción ligera a base de aluminio y cristal, el puesto de que es concesionario en la planta sótano del Mercado Central de Abastos.

Id. id. id. a Hamido Mohamed Haddu, id. id. id. Encomendar a la O. T. O. la redacción urgente de los oportunos proyecto y presupuesto para reparación de los locales 13-14-15-17, del Mercado de General Mola.

**Comisión Séptima**

Tomar en consideración solicitud de don Pedro José Gordillo Durán, Capellán del Hogar Nuestra Señora de Africa, de que se le conceda a éste la propiedad de varios nichos, a título gratuito, para ancianos asilados que fallezcan sin familia ni medios económicos propios.

**Comisión Octava**

Quedar enterada del informe de gestión.

Lamentar no poder, por falta de consignación presupuestaria, contribuir a los gastos de organización por la Agrupación Deportiva Ceuta, del «Torneo Benoliel», a celebrarse una semana después de las Fiestas Patronales, con participación de equipos de la Primera División Nacional y extranjeros.

Prestar conformidad a propuesta del señor Durán Valencia, de que en lo sucesivo el campo de fútbol de la Barriada Pedro Lamata, se denomine Estadio «José Benoliel», y que se dé cuenta de este acuerdo al Ilustre Ayuntamiento Pleno.

Encomendar al señor Perito Industrial la redacción del oportuno presupuesto para hacer frente a los gastos de apertura de hoyos para colocación de postes, montaje y desmontaje, cavillas, entretenimiento y otros de absoluta precisión en el recinto del Real de la Feria.

Adjudicar por concierto directo a don José Rodríguez Cárdenas, el suministro de 80 postes y 8.000 metros lineales de conductor de cobre para la necesaria instalación de energía eléctrica en el recinto del Real de la Feria, con presupuesto de contrata de 1.700.000 pesetas.

Pasar al señor Secretario para estudio, escrito del señor Ingeniero Director de la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta al que adjunta minuta de honorarios facultativos correspondientes a la redacción del proyecto de centro de transformación suministrador del Real de la Feria.

**Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas**

Quedar enterada del estado de distribución, suministro a la ciudad y embalse de agua al día 26-6-78.

**Concejalía Delegada de Deportes**

Dar cuenta a la Agrupación Deportiva Ceuta, de acuerdo de la Permanente de 19-6-78, de adjudicación de los trabajos y adquisición de la turba y semillas necesarias para resembrado del Campo Municipal de Deportes Alfonso Murube.

**Concejalía Delegada de Playas**

Adjudicar por concierto directo a don José Díaz Cruces en la cantidad presupuestada de 1.503.900 pesetas, los trabajos de limpieza y mantenimiento de las Playas de la ciudad en la actual temporada de baños.

**Secretaría**

Prestar conformidad a propuesta de abono a personal afecto a Mayordomía, del importe de los servicios extraordinarios prestados con motivo de la visita al Palacio Municipal, de personalidades de la Banca Internacional.

**Intervención**

Prestar conformidad a informes del señor Interventor de fondos en 4 expediente promovidos por reclamaciones contra liquidación del Arbitrio por Importación de Mercaderías.

Quedar enterada y que por Intervención se tome buena nota, de escrito del Ilmo. señor Delegado Especial para Ceuta del S.º Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en relación con determinados extremos que han de tenerse en cuenta en la Liquidación del Presupuesto Ordinario.

Interesar de la Superioridad información sobre solicitud de autorización para abono de las subvenciones acordadas para 1.978.

**Arquitecto**

Que por la O. T. O. se redacte presupuesto para reparación de la vivienda que ocupa el Policía Municipal de Servicio Permanente de la Barriada de San José.

Abonar a don Daniel Rejano Rizzo 53.957 pesetas importe de los trabajos de arreglo de cañerías en el Mercado Central así como portes y materiales servidos a la Brigada Municipal de Obras.

**Perito Industrial**

Que el señor Perito Industrial Municipal a la vista del escrito del señor Ingeniero Director de la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, vuelva a informar y a proponer lo conveniente en relación con iluminación de las murallas del Hacho, al menos los domingos y días festivos.

Desestimar propuesta, toda vez que se considere innecesario, para construir una isleta de refugio de peatones e instalar un grupo semafórico en la calle Independencia.

**Oficios**

Quedar enterada de carta del señor Presidente del Consejo de Administración del Banco Español de Crédito, agradeciendo atenciones dispensadas a los banqueros participantes en la «XI Reunión internacional Bancaria de Estepona», que recientemente visitaron Ceuta.

Id. id. id. de la Sala de la Iltra. Audiencia Provincial de Cádiz agradeciendo atenciones recibidas durante los días que estuvo constituida en esta ciudad.

Id. id. id. de la Asociación Familiar de la Barriada de Los Rosales solicitando se le ceda el Salón de Actos del Ayuntamiento para celebración de una Asamblea.

**Cuentas**

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos por importe de 1.193.871 pesetas con cargo al Presupuesto Ordinario y 139.304 del Especial de Urbanismo.

**Asuntos de Urgencia**

Dirigir atento escrito al Exmo. señor Delegado del Gobierno con el ruego de que indique lugar idóneo para ubicación de un nuevo Cementerio Musulmán.

Patentizar al Excmo. señor Comandante General y Delegado del Gobierno las inquietudes y preocupación de la Corporación Nuncipal, por las limitaciones para edificar en algunos sectores.

Adquirir de la firma Movinter 110 audiovisuales de Ceuta, por total importe de 62.150 pesetas.

Quedar enterada y facultar al Teniente de Alcalde señor Durán Valencia en relación con «Plan Básico de Recogida de Basuras ante una situación de emergencia», redactado por la Dirección General de Política Interior.

Conceder a don Francisco Cuadro Muñoz una indemnización de 20.000 pesetas por expropiación del taller que poseía en el Patio de la Bisagra.

Id. gratificaciones extraordinarias de Julio a determinado personal de este Ayuntamiento que no las tiene consignadas de forma expresa en Presupuesto.

Que por Secretaría se inicie expediente de desahucio de la vivienda sita en el Bloque 9 de la Barriada de Los Rosales adjudicada en su día a doña Carmen Mata Medina, ocupada indebidamente.

Que por los señores Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión Tercera y Secretario, se haga el oportuno estudio en relación con solicitud del señor Depositario de Fondos de que se dote de personal suficiente a la Dependencia a su cargo.

**Ruegos y Preguntas**

A ruego del señor Valriberas Trujillo, se acordó que por la O. T. O. urgentísimamente se adecue el local adquirido por este Ayuntamiento sito en la calle González de la Vega, destinado a Pinacoteca Municipal.

Antes de levantar la sesión la Presidencia, el señor Secretario manifestó que el próximo día 2 de Julio se desplazaría a Madrid en viaje oficial y que durante su ausencia se haría cargo de la Secretaría el Jefe de Negociado don Rafael Matres Calvo.

La sesión terminó a las 23,45 horas.

Ceuta, 30 de Junio de 1978.

El Secretario General Acctal,  
Enrique R. Maresca Sarompas.

V.º B.º

El Alcalde - Presidente,  
Alfonso Sotelo Azorín.

584

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Luis Sánchez Rocabert, a responder de los trabajos de adaptación de Oficinas en el Parque Móvil Municipal.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 3 de Julio de 1978.

El Secretario General Accidental,  
Rafael Matres Calvo.

585

**Delegación del Gobierno - Ceuta**

**Ministerio del Interior**

**Dirección General de Administración Local**

Excmo. señor.

El Real Decreto 974/1978, de 14 de abril, publi-

cado en el Boletín Oficial del Estado del día 10 de mayo, ha modificado los anexos II y III del Decreto 176/1975, de 30 de enero, sobre indemnizaciones por razón de servicio de los funcionarios civiles del Estado, y habiéndose formulado consultas sobre la aplicación automática a los funcionarios de Administración Local del indicado Real Decreto, me es grato manifestarle que, de conformidad con el artículo 66,4 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/1975, y la disposición transitoria segunda de la Orden de 18 de junio de 1975, las indemnizaciones por razón del servicio de los funcionarios de Administración Local serán las que se determinen para los funcionarios de la Administración Civil del Estado, por lo que es de total aplicación a la Administración Local las modificaciones introducidas por el Real Decreto 974/1978.

En tanto no se reglamente el Real Decreto 3046/1977, y a efectos de las indemnizaciones por razón de servicio, continuará vigente la siguiente clasificación establecida en el artículo 88,2 del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952:

Primer grupo: sin asimilación.

Segundo grupo: Secretarios e Interventores de los Ayuntamientos de Madrid, Barcelona, Bilbao, San Sebastián Sevilla y Valencia; Secretarios e Interventores de las respectivas Diputaciones y Jefes de los Servicios provinciales de Asesoramiento e Inspección de las correspondientes provincias.

Tercer grupo: Secretarios e Interventores de los Municipios con censo superior a 8.000 habitantes; Secretarios e Interventores de las Entidades provinciales no comprendidas en el grupo anterior y Jefes de los Servicios provinciales de Asesoramiento e inspección; Vicesecretario, Oficiales Mayores, Depositarios, Jefes de Departamento y de Sección y asimilados de las Corporaciones citadas en el segundo grupo y Técnicos de Administración Especial con título superior.

Cuarto grupo: Secretarios e Interventores que presten servicio en Municipios con más de 500 habitantes; Depositarios y Técnicos de Administración General de las Entidades provinciales y de los Municipios con más de 8.000 habitantes; Jefes de la Policía municipal o provincial y del personal de Servicios Especiales y Subalternos de las Corporaciones citadas en el segundo grupo; Técnicos de Administración Especial con título medio.

Quinto grupo: Funcionarios no comprendidos en los apartados anteriores; Jefes de la Policía Municipal o provincial y del personal de Servicios Especiales y Subalternos en Municipios con censo superior a 8.000 habitantes.

Sexto grupo: Funcionarios de Servicios Espe-

ciales y Subalternos que no se hallen comprendidos en los grupos anteriores.

Lo que me complace comunicar a V. E. para su conocimiento y al objeto de su publicación en el Boletín Oficial de esa Provincia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1978.

El Director General,  
Ilegible.

586

## Delegación de Hacienda de Ceuta

### Tribunal Provincial de Contrabando

#### Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Indalecio Gutiérrez Pan, padre de la menor Elvira Gutiérrez Mediano, cuyo último domicilio conocido era en c/ Hermosilla, n.º 37-2.º dcha., Madrid, inculcado en el expediente n.º 211/78, instruido por aprehensión de haschish, mercancía valorada en 38.000 ptas. que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las 11 horas del día 19 de julio de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta a 22 de Junio de 1978.

El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

587

## Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Attilio Corona, padre de la menor Daniela Corona, con último domicilio conocido en Vía Monte Delle Gioie, núm. 7, Roma (Italia), se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 24 de julio de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 289/78, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta a 29 de Junio de 1978.  
El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

588

## Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Maimon Kared, padre del menor Mohamed Maimon Kared, con último domicilio conocido en calle Batamat, núm. 11, Casablanca (Marruecos), se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las 10 horas del día 24 de julio de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 295/78, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones

Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta 29 de Junio de 1978.  
El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

589

## Edicto de Notificación de Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Máximo Cerezales y de su hijo Miguel Ángel Cerezales Tabuyo, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente núm. 224/78 instruido por aprehensión de haschis, mercancía que ha sido valorada en noventa y siete mil (97.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica a Vds. advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta a 23 de junio de 1978.  
El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

590

## Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Mario Joaquín López da Silva, padre del menor Luis Joaquín Carneiro da Silva, cuyo último domicilio conocido era en Rua Cimo da Vila, núm. 346.—Vila de Conde.—Porto.—(Portugal), inculpado en el expediente número 244/78, instruido por aprehensión de haschish, mercancía valorada en 49.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio, la supuesta infracción cometida como de



menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las 11 horas del día 19 de julio de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 27 de junio de 1978.

El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

591

## Edicto de Notificación de Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Aixa Siria, madre del menor Hassan Alami Mohamed, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente núm. 246/78 instruido por aprehensión de haschis, mercancía que ha sido valorada en cuatrocientas cuarenta y cinco mil (445.000) ptas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a Vd. advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta a 27 de junio de 1978.

El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

592

## Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Santos Almeida, Antonio Andre e Hipólito Ferrera da Luz, padres de los menores Fernando Jorge Pessanha de Almeida, José Manuel Nunes Andres y Rui Dinis Lopes da Luz, con últimos domicilios conocidos en Avenida Uruguay, núm. 29-5.º D.-Lisboa Avda. Uruguay núm. 49-5.º derecha.—Lisboa y Rue Quinta do Charquinho, núm. 6-B.—Lisboa (Portugal), se les hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 24 de julio de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 287/78, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta a 27 de Junio de 1978.  
El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

593

## Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Francisco Huerta Fernández y a su hijo Juan José Huerta Fernández, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle José Manuel Pedregal; Portal 4 8.º - B. Avilés —(Oviedo), inculpados en el expediente número 382/77, instruido por aprehensión de haschish, mercancía valorada en 49.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal. Lo que se publica

con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Illmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 11 horas del día 19 de julio de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta 23 de Junio de 1978.  
El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

594

## Administración Institucional de Servicios Socio - Profesionales

### Ceuta

## Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

En cumplimiento del Artículo 4.º del Real Decreto 873/1977 y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día veintinueve de junio de 1978, han sido presentados los Estatutos de la Organización de Empresarios denominada «Asociación de Empresarios de Peluquería de Caballeros de Ceuta», cuyo ámbito territorial y profesional son: Todo el Territorio de Ceuta y encuadra la libre afiliación de los empresarios que ejercen actividades de Peluquería de Caballeros, salones de manicura y pedicura, establecimientos de baños, saunas, gimnasios y similares, para la representación, gestión y defensa de los intereses comunes, siendo los firmantes del Acta de Constitución: don Juan Moreno Jiménez DNI 45008960, don Francisco Vilches Barbero con DNI 45012125 y don José Galindo Núñez DNI 45006723.

Ceuta 29 de Junio de 1978.

El Encargado,  
Fdo. José Luis Morales Montero.

595

En cumplimiento del Artículo 4.º del Real Decreto 873/1977 y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día veintiocho de junio de 1978, han sido presentados los Estatutos de la Organización de Empresarios denominada «Asociación Provincial de Industrias Gráficas, Papelerías, Librerías y Afines. Ceuta», cuyo ámbito territorial y profesional son: Todo el Territorio de Ceuta y encuadra la libre Afiliación de los empresarios que ejercen actividades económicas en el Sector de Industrias Gráficas, papelerías, librerías y afines, para la representación, gestión y defensa de los intereses comunes, siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don Manuel Alcalá Salto DNI 45001559, don Salvador Beltrán Ramírez DNI 45001141; don Juan de Dios Castillejos Cobo DNI 45013896; don Fernando López Mendoza DNI 27804993; don Antonio Ruiz Jiménez DNI 45000580. don Manuel Suanes Rominguera DNI 45039574 y don Jesús Rodríguez Castillo con DNI 45025373.

Ceuta, 28 de junio de 1978.

El Encargado,  
Fdo: José Luis Morales Montero.

596

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

### CEUTA

### EDICTO

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de  
1.ª Instancia de la ciudad de CEUTA

## HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento de doña Encarnación Rodríguez Pérez, hija de Carmen, nacida en Sevilla el día 27 de Agosto de 1926, casada con don Eduardo Vega Gómez, la que desapareció de su domicilio en Sevilla en el año 1958, siendo vista posteriormente en Ceuta y Marruecos, sin que desde dicha fecha se haya tenido noticias de la misma.

Lo que se hace público a tenor del art. 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, habiendo sido solicitado dicho expediente a instancia del esposo.

Dado en Ceuta, a 25 de abril de 1978.

José Villar Padín

Ilegible.

597

## JUZGADO DE DISTRITO CEUTA

### Cédula de Notificación

En juicio faltas 822 de 1976, sobre imprudencia, contra Mohamed Mohamed Buchaib, mayor de edad, casado, residente en Tetuán, se ha acordado por providencia de esta fecha, notificar al penado que se le han aplicado los beneficios de Idulto establecido en el art. 4-2 del Real Decreto de marzo de 1977, dejando sin efecto la pena de multa impuesta.

Y para que sirva de notificación al penado y su inserción en el Boletín Oficial de la ciudad, firmo la presente en Ceuta a catorce de junio de 1978.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

598

### Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 454 de 1978, sobre imprudencia ha mandado citar a Daniel Noe Carenou, para que el próximo día cuatro de julio a las 11,10 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 26 de junio de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

599

### Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 460 de 1978, sobre hurto, ha mandado citar a Mokhtar Chellaf, para que el próximo día 14 de Sepbre. a las 10,20 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denun-

ciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 26 de junio de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

600

### Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en Juicio de faltas número 819 de 1977, sobre lesiones, ha acordado notificar a Abselam Abdel-lah Salin, la sentencia dictada con fecha veintitres del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Abselam Abdel-lah Salin, como autor de una falta de lesiones a la pena de tres días de arresto menor y pago de costas.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 23 de Junio de 1978.

Es copia para notificar.—El Secretario,  
Enrique Ugedo.

601

### Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 45 de 1978 sobre Lesiones, ha acordado notificar a Mohamed Tiaeb Mohamed Tahar, la sentencia dictada con fecha veintitres de junio actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Mohamed Tiaeb Mohamed Tahar como autor de una falta de lesiones a la pena de diez días de arresto menor y pago de costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 23 de Junio de 1978.

Es copia para notificar, el Secretario,  
Enrique Ugedo.

602

### Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 367 de 1978, sobre hurto, ha mandado

citar a Mustafa Mohamed Suber, para que el próximo día doce de septiembre a las doce horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 30 de Junio de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

603

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### Anulación de Subasta

Por haberse padecido errores materiales en los presupuestos de contrata de las subastas convocadas por este Ayuntamiento para adjudicar los siguientes trabajos:

1.º «Impermeabilización de todas las cubiertas y pintado con pintura plástica de cuatro paramentos de fachada en el edificio de la Agrupación Escolar Manzanera».

2.º «Impermeabilización de cuatro cubiertas en el mercadillo de la Barriada de San José».

Dichas subastas han sido anuladas por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 3 del actual.

En consecuencia, quedan sin efecto los anuncios publicados en el Boletín Oficial de la ciudad núm. 2.694, de fecha 25 de mayo último, en su página 7.

Por el expresado acuerdo, y a tener de lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto 1201/1978, de 2 de junio, los referidos trabajos, cuyos presupuestos—una vez corregidos los errores padecidos—quedan fijados: el primero en 351.500,00 pesetas;

y el segundo en 432.167,00 pesetas; se adjudicarán por concierto directo, mediante libre promoción de ofertas.

A tal efecto, los interesados podrán presentar sus proposiciones, bajo sobre cerrado, hasta las doce horas para los primeros, y hasta las doce horas quince minutos, para los segundos, del día en que se cumplan diez hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Negociado 3.º de la Secretaría General, donde se encuentran de manifiesto los expedientes.

Ceuta, 5 de Julio de 1978.

El Alcalde,  
Alfonso Sotelo Azorín.

604

### A V I S O

La Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museo -Servicio de Inventario General- comunica que, encontrándose en tramitación expediente de declaración de Monumento Histórico Artístico de carácter Nacional a favor de los Baños Arabes de esta ciudad, sitios en la Plaza XXV Años de Paz, se ha acordado abrir un período de información pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En consecuencia, cuantas personas tengan interés en el asunto pueden examinar dicho expediente, que se encuentra de manifiesto en la Sección de Identificación y Protección del Patrimonio Artístico, calle Alfonso XII, núm. 28, (Casón del Buen Retiro), Madrid, y aducir cuanto estimen procedente, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad, de diez a trece horas.

Ceuta, 6 de julio de 1978.

El Alcalde,  
Alfonso Sotelo Azorín.

605

## Comandancia General de Ceuta

### Caja de Recluta núm. 201

#### NOTAS MILITARES

#### Concentración en la Caja de Recluta del Tercer llamamiento del Reemplazo de 1977 y agregados al mismo.

Los reclutas del tercer llamamiento del reemplazo de 1977 y agregados al mismo, destinados a los diferentes Centros de Instrucción de Reclutas excepto los destinados al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, se concentrarán en esta Caja de

Recluta (Edificio Gobierno Militar, Calle Calvo Sotelo, 2 - 2.º), el día 7 de Julio próximo a las 10,00 horas y los destinados al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, el día 13 de igual mes a la misma hora, para su traslado a dichos Centros de Instrucción.

En el tablero de avisos de esta Caja de Recluta, está expuesta la relación nominal de los reclutas que han de concentrarse.

Los concentrados deberán presentarse provistos de los siguientes documentos que posean entre los que a continuación se señalan: Cartilla del Servicio Militar, Documento Nacional de Identidad, Permiso de Conducción de vehículos, Certificado de Tractorista, Certificado de Estudios Primarios, Tarjeta de Promoción Cultural y cuantos documentos acrediten su profesión o estudios realizados.

Ceuta, 27 de junio de 1978.

El Comandante Jefe,  
Fdo: Juan Messa Bentz.



# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



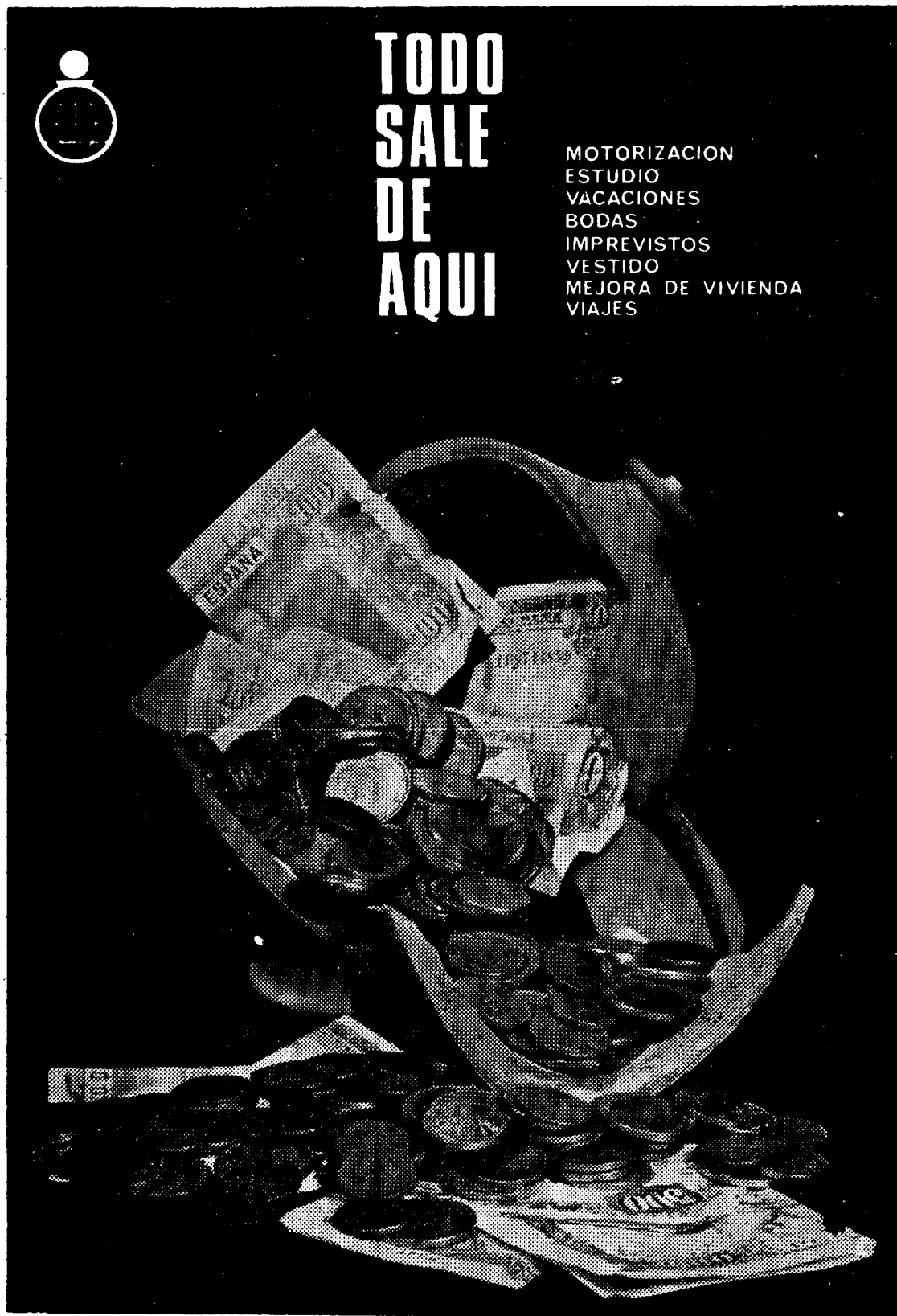
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



## TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22  
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33  
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41  
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71  
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

### FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

**FRANQUEO**

*Sr. D.* \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Impreso en el Ayuntamiento de Ceuta  
Diseñado y editado por el Ayuntamiento de Ceuta  
Calle de la Libertad, 10. 51001 Ceuta (España)  
Teléfono: 922 22 22 22. Fax: 922 22 22 22  
Correo electrónico: boe@ceuta.es